

# DOCUMENTOS

## LOS PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006

Autor: *Miguel Ángel García Díaz*

DOC. N.º 11/06



INSTITUTO DE  
ESTUDIOS  
FISCALES

N.B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad del autor, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA
2. LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS EN 2006
3. INGRESOS NO FINANCIEROS
  - 3.1. Estructura de los ingresos por capítulos
  - 3.2. Evolución anual en 2006
4. GASTOS NO FINANCIEROS
  - 4.1. Estructura del gasto por capítulos
  - 4.2. Distribución funcional del gasto
  - 4.3. Evolución anual del gasto
  - 4.4. El presupuesto de gasto medio por habitante
5. DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



## 1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

El método de trabajo utilizado para elaborar este documento es la ordenación y análisis de la información disponible en varias fuentes. La clasificación por capítulos de los ingresos y gastos ha sido elaborada por la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda, y está disponible en la hoja Web del Ministerio de Economía y Hacienda<sup>1</sup>. La información detallada de los ingresos autonómicos en su distribución por fuentes –impuestos, transferencias y otros ingresos– y el detalle de las políticas de gasto en su clasificación funcional ha sido obtenida directamente de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, en unos casos de las Leyes aprobadas en los respectivos Parlamentos, y en otros a partir de la documentación aportada para su discusión parlamentaria, dependiendo de la forma utilizada para su presentación y el contenido de las citadas leyes.

Los Presupuestos Autonómicos en uso de las prerrogativas legales de las que disponen sus Parlamentos<sup>2</sup>, se elaboran con arreglo a su propia normativa sin utilizar un método común. Este procedimiento fruto del ejercicio de su autonomía, en paralelo, no está acompañado de una presentación homogénea de su contenido en las diferentes clasificaciones. El mandato recogido en el artículo 21.3 de la LOFCA: “Los presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado”, se limita en la práctica a la clasificación económica por capítulos. La no extensión a todas las Comunidades Autónomas de la presentación de sus cuentas utilizando otras clasificaciones, en especial la funcional con un nivel de desagregación suficiente, es una deficiencia que complica bastante el trabajo de recogida de datos, cuando no lo imposibilita, y a la vez, limita seriamente las posibilidades de realizar un análisis comparado de sus contenidos.

Otra cuestión importante que añadir a la ausencia de un método común de presentación de las Cuentas Autonómicas, es el uso generalizado de organismos y sociedades públicas excluidas del presupuesto utilizado para el cálculo del saldo anual presupuestario. Los recursos utilizados en la práctica por los Gobiernos Autonómicos son significativamente superiores a los incluidos en sus presupuestos, al igual que sucede con la Administración General del Estado, cuando se suman las cantidades recogidas en entidades autónomas administrativas, entidades autónomas comerciales, entidades de derecho público sometidas a derecho privado, empresas públicas y otros entres autonómicos.

Se enumeran a continuación algunos ejemplos de estas prácticas según la información disponible<sup>3</sup>, con la precisión de no considerar estos casos hechos aislados sino más bien reflejo de un comportamiento bastante extendido:

- El gasto total de la Comunidad Autónoma de Cataluña es un 21,6% superior (5.290,50 millones de euros) al presentado como presupuesto consolidado de la Generalitat de Cataluña en operaciones financieras y no financieras (29.689,50 frente a 24.399,10 millones de euros).
- El gasto total previsto por la Comunidad de Madrid en 2006 con todas las entidades públicas autonómicas supera en un 16,2% (2.701,37 millones) el presupuesto conso-

---

<sup>1</sup> <http://www.minhac.es/Portal/Estadistica+e+Informes/Estadisticas+territoriales>.

<sup>2</sup> Artículo 17 de la LOFCA.

Las Comunidades Autónomas regularán por sus órganos competentes, de acuerdo con sus estatutos, las siguientes materias:

a) La elaboración, examen, aprobación y control de sus presupuestos.

<sup>3</sup> Fuente: Información presupuestaria del ejercicio 2006 en las páginas Web de la Generalitat de Cataluña y Valenciana, Comunidad de Madrid y Comunidad de Andalucía.



lidad de gasto por operaciones financieras y no financieras del Gobierno Autónomi-  
co (19.277,49 millones frente a 16.576,12 millones de euros).

- La diferencia en cantidad de gasto medida en los mismos términos alcanza el 13,5% en la Comunidad Valenciana (13.450,71 frente a 11.850,00 millones de euros).
- El presupuesto de gasto de las empresas públicas, entes públicos y consorcios de la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 3.283 millones de euros (12% del presupuesto consolidado de operaciones financieras y no financieras de la Junta de Andalucía).

## 2. LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS EN 2006

El presupuesto consolidado de gasto en operaciones no financieras de las Comunidades Autónomas en 2006 asciende a 141.540,28 millones de euros (14,7% del PIB español) y el de ingresos asciende a 140.661,64 millones de euros. La diferencia entre ingresos y gastos es un déficit de 878,84 millones de euros equivalente al 0,6% del gasto total recogido en el presupuesto autonómico (0,1% del PIB español).

El volumen de los ingresos y gastos de los Presupuestos Autonómicos aumenta hasta los 146.356,10 millones si se incluyen las operaciones financieras (15,2% del PIB español). La suma de activos y pasivos financieros en el apartado de gastos asciende a 4.816 millones de euros y aumenta hasta los 5.694 millones los ubicados en el apartado de ingresos.

Las Comunidades Autónomas en 2006 son el nivel político y administrativo con mayor capacidad de gasto público directo. Las cifras del ejercicio 2004, el último con liquidación oficial, muestra que las Comunidades Autónomas manejan el porcentaje más elevado del gasto público (34,6% del total), por encima incluso de la Seguridad Social (30,0%) donde se incluyen las pensiones, la política de mayor volumen dentro del gasto público.

**TABLA 1**  
**EMPLEOS NO FINANCIEROS DIRECTOS.**  
**DISTRIBUCIÓN POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

2004	Millones	% PIB	% total
Estado <sup>(1)</sup>	57.526	6,9%	17,8%
Seguridad Social	96.970	11,6%	30,0%
Comunidades Autónomas	112.004	13,4%	34,6%
Corporaciones Locales	49.030	5,9%	15,2%
Total Administraciones Públicas	323.489	38,6%	100,0%

(1) Deducidas las Transferencias a las Administraciones Territoriales. Deducidas operaciones extraordinarias deuda RENFE y Andalucía.

Fuente: IGAE Avance de la actuación presupuestaria de las A. Públicas.

La posición no cambiará en 2006, como se puede apreciar en la tabla siguiente, las políticas de gasto de las Comunidades Autónomas son una cuarta parte superiores a las del Estado y sus Organismos Autónomos, deducidos en ambos presupuestos los pagos por intereses de la Deuda Pública y las transferencias dirigidas a los Entes Territoriales (131.971,54 frente 105.440,41 millones de euros).

**TABLA 2**  
**COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Ejercicio presupuestario 2006	Millones de euros
Estado + Organismos Autónomos	161.373,08
Transferencias a las Comunidades Autónomas.	38.443,02
Intereses Deuda Pública	17.489,65
Estado sin transferencias a las CC. AA. y DP	105.440,41
Comunidades Autónomas	141.540,00
Intereses Deuda Pública	2.269,21
Transferencias a Corporaciones Locales.	7.299,25
Comunidad Autónomas sin DP y transferencias a CC. LL.	131.971,54

*Fuente:* PGE, de las Comunidades Autónomas y elaboración propia.

Las cantidades consignadas para 2006 como operaciones no financieras de gasto de los Presupuestos Autonómicos en 2006 son un +10,7% nominal superiores a las presupuestadas el año anterior. La tasa anual de crecimiento del gasto autonómico es más de tres puntos superior al aprobado en los Presupuestos Generales del Estado (+7,3% nominal sobre presupuesto inicial del año precedente). La mayor parte de los capítulos de gasto tienen una tasa anual de crecimiento bastante dinámica, con excepción de los gastos financieros (4,5% nominal). El protagonismo es especial en los capítulos de transferencias de capital (14,8% nominal) y en de los gastos en bienes y servicios corrientes (13,1% nominal).

**TABLA 3**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS. ESTADO Y CC. AA. EVOLUCIÓN ANUAL NOMINAL**

	2004	2005	2006
Comunidades Autónomas	10.2%	9.1%	10.7%
Estado + Organismos	2.7%	6.3%	7.3%

*Fuente:* Presupuesto Generales del Estado, documentación presupuestaria de las Comunidades Autónomas y elaboración propia.

La evolución anual en 2006 de los ingresos incluidos en los Presupuestos Autonómicos es ligeramente superior a la de las políticas de gasto, hasta alcanzar el +11,2% nominal. Su evolución anual también es superior a la aprobada por el Gobierno Central en los Presupuestos Generales del Estado (8,4% nominal). Los impuestos directos (13,0% nominal) y las transferencias corrientes (12,1% nominal) son los capítulos con una previsión de crecimiento más dinámica, seguidos bastante de cerca por los impuestos indirectos (11,7% nominal).

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con el presupuesto más grande en cuantía (18,8% del gasto total); le sigue en dimensión el de Cataluña (16,2% del gasto total) y el de Madrid (11,3% del gasto total). Las Comunidades Autónomas de La Rioja, Cantabria e Islas Baleares en coherencia con su población, son las que presentan un presupuesto con menor peso dentro del gasto total autonómico (0,8%, 1,4% y 1,9% respectivamente).

Las posiciones, sin embargo, cambian totalmente si la comparación del volumen del presupuesto se realiza con el propio Producto Interior Bruto<sup>4</sup>. Dado que las competencias en políticas de gasto responsabilidad de las Comunidades Autónomas son bastante uniformes, y su valoración está calculada básicamente a partir de su población, los territorios con menor riqueza alcanzan un porcentaje mayor cuanto se compara el volumen de sus presupuestos con su PIB. Bajo este prisma, entre las Comunidades Autónomas con Sistema de Financiación de Régimen Común, la relación más elevada se encuentra en Extremadura donde su presupuesto de gasto supera la cuarta parte de su producción anual (27,48%), seguida de Castilla-La Mancha (23,91%) y Andalucía (20,56%).

<sup>4</sup> El PIB regional utilizado es una proyección de las cifras de 2004, último ejercicio con información del Instituto Nacional de Estadística.



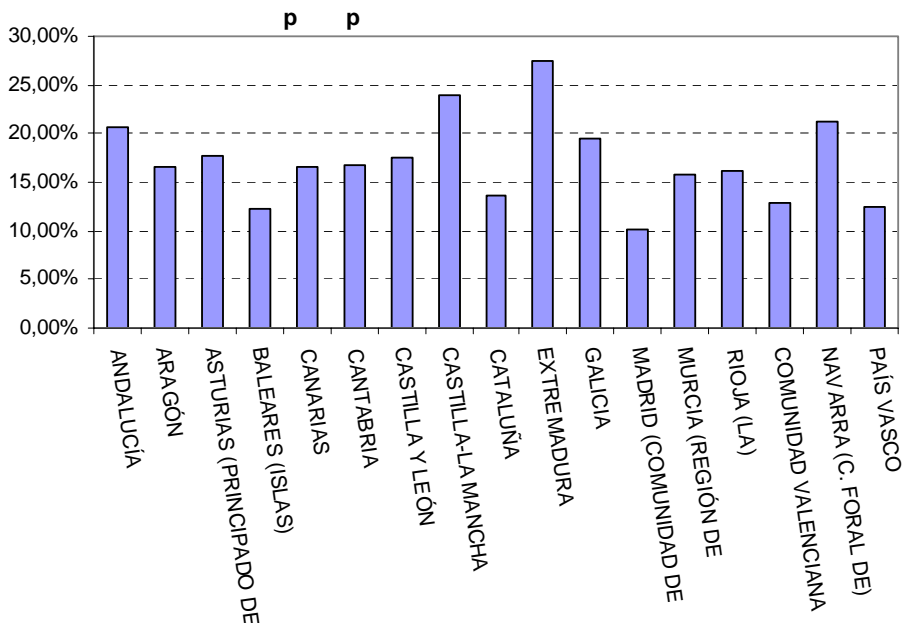
La Comunidad Autónoma de Navarra es una excepción al alcanzar una relación muy elevada entre el volumen de su presupuesto y su PIB, a pesar de ser uno de los territorios más ricos del Estado Español. La causa es el sistema foral de financiación aplicado que le permite recaudar todos los impuestos de su territorio y dedicarlos casi íntegramente en políticas de gasto en su propio territorio. El resultado en el País Vasco sería similar de no ser por el modelo administrativo aplicado donde las Diputaciones Forales cumplen una parte de las funciones desarrolladas por los Gobiernos Autonómicos en sus presupuestos.

**TABLA 4**  
**PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006**

	Millones euros	% sobre todos presupuestos CC. AA.	% PIB <sup>(1)</sup> propio
ANDALUCÍA	26.596,11	<b>18,8%</b>	20,56%
ARAGÓN	4.672,55	3,3%	16,59%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3.528,31	2,5%	17,78%
BALEARES (ISLAS)	2.671,64	1,9%	12,26%
CANARIAS	6.057,82	4,3%	16,62%
CANTABRIA	1.985,54	1,4%	16,75%
CASTILLA Y LEÓN	8.939,38	6,3%	17,56%
CASTILLA-LA MANCHA	7.412,29	5,2%	23,91%
CATALUÑA	22.917,56	16,2%	13,55%
EXTREMADURA	4.449,93	3,1%	<b>27,48%</b>
GALICIA	9.425,89	6,7%	19,44%
MADRID (COMUNIDAD DE)	15.981,67	11,3%	10,06%
MURCIA (REGIÓN DE)	3.636,08	2,6%	15,80%
RIOJA (LA)	1.096,56	0,8%	16,21%
COMUNIDAD VALENCIANA	11.511,92	8,1%	12,94%
NAVARRA (C. FORAL DE)	3.346,36	2,4%	21,23%
PAÍS VASCO	7.310,91	5,2%	12,51%
Total Comunidades Autónomas	141.540,50		

(1) PIB regional en 2006 proyectado con los datos de 2004.

**DIMENSIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS CC. AA. SOBRE PIB TERRITORIAL**





**TABLA 5**  
**PRESUPUESTO AGREGADO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	2005	2006	% anual
DERECHOS RECONOCIDOS	132.688,86	146.356,10	10,3%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	126.473,68	140.661,64	11,2%
<i>Operaciones corrientes</i>	118.146,78	132.092,85	11,8%
Impuestos directos (Cap. 1)	21.589,97	24.395,68	13,0%
Impuestos indirectos (Cap. 2)	42.753,04	47.764,89	11,7%
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	3.723,35	3.851,92	3,5%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	49.655,35	55.671,08	12,1%
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	425,08	409,29	-3,7%
<i>Operaciones de capital</i>	8.326,90	8.568,79	2,9%
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	651,12	678,30	4,2%
Transferencias de capital (Cap. 7)	7.675,77	7.890,49	2,8%
OPERACIONES FINANCIERAS	6.215,18	5.694,46	-8,4%
Activos financieros (Cap. 8)	286,38	372,77	30,2%
Pasivos financieros (Cap. 9)	5.928,80	5.321,69	-10,2%

Capítulos	2005	2006	% anual
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	132.638,71	146.356,00	10,3%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	127.831,38	141.540,28	10,7%
<i>Operaciones corrientes</i>	103.249,80	113.951,34	10,4%
Gastos de personal (Cap. 1)	40.300,38	43.576,23	8,1%
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	19.490,02	22.046,49	13,1%
Gastos financieros (Cap. 3)	2.170,61	2.269,21	4,5%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	41.288,78	46.059,41	11,6%
<i>Operaciones de capital</i>	24.581,58	27.588,94	12,2%
Inversiones reales (Cap. 6)	12.562,83	13.786,80	9,7%
Transferencias de capital (Cap. 7)	12.018,75	13.802,14	14,8%
OPERACIONES FINANCIERAS	6.378,13	6.624,77	3,9%
Activos financieros (Cap. 8)	4.807,33	4.815,72	0,2%
Pasivos financieros (Cap. 9)	1.570,80	1.809,06	15,2%

Fuente: Documentación presupuestaria de las CC. AA., Leyes de Presupuestos y elaboración propia.

**TABLA 6**

**PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (en millones de euros)**

2006	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
DERECHOS RECONOCIDOS	27.378,37	4.802,60	3.669,58	2.713,97	6.149,65	2.083,64	9.034,62	7.469,63
OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.596,08	4.672,55	3.523,88	2.519,79	5.934,05	1.982,75	8.908,09	7.319,67
<i>Operaciones corrientes</i>	24.406,83	4.248,05	3.056,10	2.442,46	5.582,89	1.814,73	8.111,62	6.080,56
Impuestos directos (Cap. 1)	2.881,42	788,69	578,84	328,82	783,74	318,28	1.084,88	607,79
Impuestos indirectos (Cap. 2)	7.519,91	1.447,38	1.052,45	1.722,77	1.448,34	710,68	2.436,43	1.839,07
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	594,04	170,21	113,55	93,57	125,96	56,55	258,92	161,22
Transferencias corrientes (Cap. 4)	13.369,17	1.818,87	1.304,17	294,83	3.214,09	721,64	4.312,47	3.461,14
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	42,29	22,91	7,09	2,47	10,77	7,58	18,92	11,34
<i>Operaciones de capital</i>	2.189,25	424,49	467,78	77,33	351,16	168,02	796,47	1.239,12
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	20,01	32,00	42,59	0,00	6,50	0,05	121,42	62,79
Transferencias de capital (Cap. 7)	2.169,24	392,49	425,19	77,33	344,66	167,98	675,05	1.176,33
OPERACIONES FINANCIERAS	782,29	130,06	145,70	194,18	215,60	100,89	126,53	149,95
Activos financieros (Cap. 8)	9,15	5,56	15,00	0,19	4,64	3,87	6,93	7,10
Pasivos financieros (Cap. 9)	773,13	124,50	130,71	193,99	210,97	97,03	119,60	142,85
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	27.378,39	4.802,60	3.669,58	2.713,97	6.149,64	2.083,55	9.034,61	7.469,63
OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.596,11	4.672,55	3.528,31	2.671,64	6.057,82	1.985,54	8.939,38	7.412,29
<i>Operaciones corrientes</i>	20.451,08	3.586,25	2.578,42	2.071,80	4.893,98	1.466,32	6.429,88	5.337,55
Gastos de personal (Cap. 1)	8.447,96	1.595,09	1.257,20	527,08	2.132,15	702,59	2.982,40	2.285,31
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	2.691,71	550,40	509,99	66,99	1.129,09	250,07	900,10	731,89
Gastos financieros (Cap. 3)	451,19	59,66	49,70	63,61	60,20	21,31	66,68	45,81
Transferencias corrientes (Cap. 4)	8.860,23	1.381,10	761,53	1.414,12	1.572,54	492,36	2.480,70	2.274,54
<i>Operaciones de capital</i>	6.145,02	1.086,30	949,89	599,84	1.163,84	519,22	2.509,50	2.074,74
Inversiones reales (Cap. 6)	2.469,15	514,44	567,86	275,82	648,79	347,88	1.398,55	797,03
Transferencias de capital (Cap. 7)	3.675,87	571,86	382,03	324,01	515,05	171,34	1.110,95	1.277,71
OPERACIONES FINANCIERAS	782,29	130,06	141,27	42,33	91,83	98,01	95,24	57,34
Activos financieros (Cap. 8)	29,11	48,11	53,67	0,26	0,86	32,34	19,82	11,86
Pasivos financieros (Cap. 9)	753,18	81,95	87,60	42,07	90,97	65,68	75,42	45,47
Saldo en millones de euros	0,02	0,00	4,43	151,85	123,77	2,79	31,29	92,62
% sobre gastos no financieros	0,0%	0,0%	0,1%	5,7%	2,0%	0,1%	0,4%	1,2%

(*Sigue.*)

(Continuación.)

2006	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	La Rioja	Valencia	Total Régimen Común	País Vasco	Navarra	Total CC. AA.
DERECHOS RECONOCIDOS	24.399,10	4.538,76	9.911,72	16.576,13	3.654,31	1.112,97	11.850,01	135.345,05	7.630,88	3.380,17	146.356,10
OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.492,86	4.389,93	9.396,99	16.135,36	3.636,08	1.064,58	11.423,83	129.996,47	7.310,91	3.354,26	140.661,64
<i>Operaciones corrientes</i>	22.251,96	3.890,19	8.499,53	15.676,61	3.477,99	1.010,93	10.988,44	121.538,88	7.267,33	3.286,64	132.092,85
Impuestos directos (Cap. 1)	5.558,30	352,02	1.074,78	5.665,12	554,46	189,34	2.040,49	22.806,96	0,00	1.588,72	24.395,68
Impuestos indirectos (Cap. 2)	9.593,75	783,62	2.412,68	8.760,86	1.428,38	378,66	4.683,02	46.217,98	6,80	1.540,11	47.764,89
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	768,04	95,28	246,43	309,10	93,59	23,30	616,65	3.726,40	60,59	64,93	3.851,92
Transferencias corrientes (Cap. 4)	6.275,42	2.646,38	4.752,16	841,66	1.394,64	418,25	3.631,47	48.456,35	7.173,95	40,78	55.671,08
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	56,46	12,89	13,48	99,87	6,92	1,39	16,82	331,19	25,99	52,10	409,29
<i>Operaciones de capital</i>	240,90	499,74	897,46	458,75	158,09	53,65	435,38	8.457,59	43,59	67,62	8.568,79
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	0,00	9,22	72,40	167,24	5,03	12,00	107,63	658,88	0,90	18,52	678,30
Transferencias de capital (Cap. 7)	240,90	490,52	825,06	291,51	153,06	41,65	327,76	7.798,71	42,69	49,10	7.890,49
OPERACIONES FINANCIERAS	1.906,24	148,83	514,73	440,78	18,23	48,39	426,18	5.348,58	319,97	25,91	5.694,46
Activos financieros (Cap. 8)	121,38	31,67	0,67	75,15	0,87	1,07	0,60	283,83	63,04	25,91	372,77
Pasivos financieros (Cap. 9)	1.784,86	117,16	514,07	365,63	17,36	47,32	425,58	5.064,76	256,93	0,00	5.321,69
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	24.399,10	4.538,76	9.911,72	16.576,12	3.654,31	1.112,97	11.850,01	135.344,96	7.630,88	3.380,15	146.356,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.917,56	4.449,93	9.425,89	15.981,67	3.636,08	1.096,56	11.511,92	130.883,23	7.310,70	3.346,36	141.540,28
<i>Operaciones corrientes</i>	20.509,39	3.436,36	6.978,67	13.705,55	2.956,66	773,13	9.878,88	105.053,93	6.336,98	2.560,43	113.951,34
Gastos de personal (Cap. 1)	5.700,48	1.523,99	2.931,81	5.647,77	852,64	355,37	4.157,40	41.099,24	1.576,53	900,46	43.576,23
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	5.760,09	423,85	1.167,47	3.087,59	147,70	150,16	1.893,18	19.460,27	2.285,98	300,24	22.046,49
Gastos financieros (Cap. 3)	496,83	55,96	142,43	252,93	31,93	15,76	339,73	2.153,73	80,43	35,05	2.269,21
Transferencias corrientes (Cap. 4)	8.551,99	1.432,56	2.736,96	4.717,26	1.924,39	251,84	3.488,57	42.340,69	2.394,04	1.324,68	46.059,41
<i>Operaciones de capital</i>	2.408,16	1.013,57	2.447,23	2.276,12	679,42	323,43	1.633,04	25.829,29	973,72	785,93	27.588,94
Inversiones reales (Cap. 6)	1.610,77	668,09	1.206,23	1.259,29	335,66	202,19	892,62	13.194,35	343,69	248,77	13.786,80
Transferencias de capital (Cap. 7)	797,40	345,47	1.241,00	1.016,83	343,76	121,24	740,42	12.634,94	630,03	537,17	13.802,14
OPERACIONES FINANCIERAS	1.481,54	88,83	485,83	594,45	18,23	16,41	338,09	4.461,74	320,18	33,80	4.815,72
Activos financieros (Cap. 8)	823,91	31,67	111,76	228,82	0,87	4,45	214,51	1.612,01	163,25	33,80	1.809,06
Pasivos financieros (Cap. 9)	657,63	57,16	374,07	365,63	17,36	11,97	123,58	2.849,73	156,93	0,00	3.006,66
Saldo en millones de euros	424,70	60,00	28,90	-153,69	0,00	31,97	88,10	886,75	-0,22	-7,90	878,64
En % gasto financieros	1,9%	1,3%	0,3%	-1,0%	0,0%	2,9%	0,8%	0,7%	0,0%	-0,2%	0,6%

**TABLA 7**  
**EVOLUCIÓN ANUAL EN 2006**

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
<b>DERECHOS RECONOCIDOS</b>	12,0%	13,8%	8,4%	4,9%	13,4%	11,5%	5,6%	10,3%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11,9%	14,1%	8,7%	13,2%	11,5%	7,5%	10,5%	9,0%
<i>Operaciones corrientes</i>	12,6%	14,5%	8,3%	20,7%	12,2%	9,2%	11,4%	10,5%
Impuestos directos (Cap. 1)	20,6%	18,8%	6,8%	17,8%	24,1%	25,5%	13,9%	18,1%
Impuestos indirectos (Cap. 2)	12,2%	15,7%	6,4%	10,7%	27,4%	10,7%	14,1%	18,1%
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	0,2%	10,2%	22,3%	13,3%	-45,4%	6,6%	8,1%	0,1%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	12,1%	12,6%	9,7%	189,2%	8,4%	2,2%	9,6%	6,3%
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	-34,3%	-11,8%	-21,7%	-21,0%	17,8%	0,2%	11,4%	-26,9%
<i>Operaciones de capital</i>	5,1%	10,5%	11,3%	-61,8%	0,8%	-7,6%	1,4%	2,4%
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	-21,7%	0,0%	23,6%		-59,0%		6,2%	68,0%
Transferencias de capital (Cap. 7)	5,4%	11,5%	10,2%	-61,8%	3,7%	-7,6%	0,6%	0,3%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	12,9%	3,5%	2,4%	-46,4%	116,6%	317,4%	-74,1%	168,6%
Activos financieros (Cap. 8)	-27,9%	25,2%	-1,6%	-7,8%	-58,4%	-30,2%	1,6%	3,1%
Pasivos financieros (Cap. 9)	13,6%	2,7%	2,9%	-46,5%	138,7%	420,8%	-75,2%	191,9%
<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	12,0%	13,8%	8,4%	4,9%	13,4%	11,5%	5,6%	10,3%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11,9%	14,1%	8,6%	5,0%	13,6%	7,4%	5,9%	10,4%
<i>Operaciones corrientes</i>	10,0%	11,0%	8,4%	8,1%	12,0%	9,4%	6,2%	9,7%
Gastos de personal (Cap. 1)	8,0%	10,6%	7,0%	1,0%	7,6%	7,9%	6,3%	12,5%
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	16,7%	20,4%	8,0%	7,4%	15,4%	7,9%	11,7%	10,9%
Gastos financieros (Cap. 3)	-0,2%	-6,4%	0,0%	12,5%	23,7%	-4,9%	3,5%	7,9%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	10,5%	8,9%	11,5%	10,8%	15,5%	13,0%	4,3%	6,6%
<i>Operaciones de capital</i>	19,1%	25,6%	9,3%	-4,5%	21,0%	2,3%	5,2%	12,3%
Inversiones reales (Cap. 6)	12,6%	36,7%	10,2%	-23,7%	18,6%	2,5%	4,6%	14,0%
Transferencias de capital (Cap. 7)	23,9%	17,1%	7,9%	21,6%	24,3%	1,9%	6,0%	11,2%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	12,9%	3,5%	4,1%	-1,0%	2,5%	397,7%	-15,9%	2,7%
Activos financieros (Cap. 8)	-26,9%	17,0%	42,4%	-46,0%	-25,7%	3261,4%	188,1%	4,5%
Pasivos financieros (Cap. 9)	15,3%	-3,1%	-10,6%	-0,5%	2,9%	250,6%	-29,1%	2,2%

(*Sigue.*)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	La Rioja	Valencia	Total Régimen Común	Pais Vasco	Navarra	Total CC. AA.
<b>DERECHOS RECONOCIDOS</b>											
OPERACIONES NO FINANCIERAS											
<i>Operaciones corrientes</i>											
Impuestos directos (Cap. 1)	12,0%	9,9%	9,0%	9,8%	11,0%	13,5%	10,0%	10,6%	7,0%	7,2%	10,3%
Impuestos indirectos (Cap. 2)	13,6%	8,3%	9,6%	9,5%	13,6%	14,1%	12,5%	11,4%	10,0%	7,2%	11,2%
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	13,6%	8,2%	10,2%	9,6%	15,5%	14,1%	13,2%	12,1%	10,1%	6,6%	11,8%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	13,0%	17,0%	10,0%	8,3%	28,1%	16,8%	9,6%	13,4%	0,0%	7,2%	13,0%
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	12,2%	5,3%	10,2%	8,4%	18,2%	15,6%	10,2%	11,8%	-4,2%	8,3%	11,7%
<i>Operaciones de capital</i>											
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	15,8%	-2,3%	3,0%	7,7%	0,3%	-1,8%	4,4%	3,5%	0,9%	5,7%	3,5%
Transferencias de capital (Cap. 7)	15,3%	8,4%	10,6%	37,6%	9,6%	12,6%	21,4%	12,4%	10,5%	6,4%	12,1%
OPERACIONES FINANCIERAS	439,8%	6,9%	13,4%	2,1%	29,9%	-1,8%	0,6%	7,7%	-32,3%	-34,3%	-3,7%
Activos financieros (Cap. 8)	17,2%	9,3%	4,4%	9,0%	-15,5%	15,7%	-2,2%	2,7%	-1,4%	48,3%	2,9%
Pasivos financieros (Cap. 9)	17,2%	-23,2%	-0,9%	2,9%	-37,6%	0,0%	1,0%	3,9%	0,0%	13,2%	4,2%
OBLIGACIONES RECONOCIDAS											
OPERACIONES NO FINANCIERAS											
<i>Operaciones corrientes</i>											
Gastos de personal (Cap. 1)	-4,2%	92,0%	-0,3%	19,3%	-80,6%	0,3%	-30,8%	-6,2%	-34,3%	3,9%	-8,4%
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	-8,4%	73,7%	0,0%	59,6%	-41,5%	5,2%	0,0%	63,4%	-28,1%	3,9%	30,2%
Gastos financieros (Cap. 3)	12,0%	97,7%	-0,3%	13,4%	-81,2%	0,2%	-30,9%	-8,4%	-35,6%	0,0%	-10,2%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	12,4%	9,9%	9,7%	9,8%	11,0%	13,5%	10,0%	10,6%	7,0%	7,2%	10,3%
<i>Operaciones de capital</i>											
Inversiones reales (Cap. 6)	12,4%	9,8%	10,5%	9,9%	13,6%	14,0%	10,7%	10,9%	10,0%	6,8%	10,7%
Transferencias de capital (Cap. 7)	13,1%	8,5%	10,5%	9,2%	13,5%	9,8%	11,6%	10,5%	9,8%	6,5%	10,4%
OPERACIONES FINANCIERAS											
<i>Operaciones corrientes</i>											
Activos financieros (Cap. 8)	10,3%	7,8%	7,6%	6,2%	8,2%	8,3%	9,5%	8,3%	6,0%	6,1%	8,1%
Pasivos financieros (Cap. 9)	16,3%	6,1%	17,3%	8,6%	10,9%	14,2%	14,2%	13,9%	7,2%	11,7%	13,1%
OBLIGACIONES RECONOCIDAS											
OPERACIONES NO FINANCIERAS											
<i>Operaciones corrientes</i>											
Gastos de personal (Cap. 1)	12,7%	4,0%	2,5%	-4,4%	0,7%	22,9%	18,7%	6,2%	-14,6%	-26,4%	4,5%
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	13,0%	10,2%	11,5%	14,4%	16,6%	8,6%	12,3%	11,5%	16,2%	6,9%	11,6%
Gastos financieros (Cap. 3)	6,7%	14,3%	10,3%	14,3%	14,1%	25,7%	5,3%	12,4%	11,4%	8,0%	12,2%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	4,5%	14,6%	8,5%	14,0%	12,8%	38,6%	5,0%	9,9%	4,0%	9,1%	9,7%
<i>Operaciones de capital</i>											
Inversiones reales (Cap. 6)	11,6%	13,6%	12,2%	14,8%	15,4%	8,9%	5,7%	15,1%	15,9%	7,5%	14,8%
Transferencias de capital (Cap. 7)	6,0%	14,6%	-4,2%	6,1%	-80,6%	-15,6%	-8,8%	3,7%	-33,8%	53,2%	0,2%
OPERACIONES FINANCIERAS											
<i>Operaciones corrientes</i>											
Activos financieros (Cap. 8)	58,6%	73,7%	-7,3%	-3,8%	-98,3%	-3,6%	-14,6%	20,1%	-21,1%	53,2%	15,2%
Pasivos financieros (Cap. 9)	-25,1%	-3,6%	-3,2%	13,4%	-60,1%	-19,4%	3,4%	-3,7%	-43,3%	0,0%	-7,1%

**TABLA 8**  
**ESTRUCTURA POR CAPÍTULOS**  
**% SOBRE OPERACIONES NO FINANCIEROS**

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
OPERACIONES NO FINANCIERAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Operaciones corrientes</i>	91,8%	90,9%	86,7%	96,9%	94,1%	91,5%	91,1%	83,1%
Impuestos directos (Cap. 1)	10,8%	16,9%	16,4%	13,0%	13,2%	16,1%	12,2%	8,3%
Impuestos indirectos (Cap. 2)	28,3%	31,0%	29,9%	68,4%	24,4%	35,8%	27,4%	25,1%
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	2,2%	3,6%	3,2%	3,7%	2,1%	2,9%	2,9%	2,2%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	50,3%	38,9%	37,0%	11,7%	54,2%	36,4%	48,4%	47,3%
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	0,2%	0,5%	0,2%	0,1%	0,2%	0,4%	0,2%	0,2%
<i>Operaciones de capital</i>	8,2%	9,1%	13,3%	3,1%	5,9%	8,5%	8,9%	16,9%
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	0,1%	0,7%	1,2%	0,0%	0,1%	0,0%	1,4%	0,9%
Transferencias de capital (Cap. 7)	8,2%	8,4%	12,1%	3,1%	5,8%	8,5%	7,6%	16,1%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Operaciones corrientes</i>	76,9%	76,8%	73,1%	77,5%	80,8%	73,9%	71,9%	72,0%
Gastos de personal (Cap. 1)	31,8%	34,1%	35,6%	19,7%	35,2%	35,4%	33,4%	30,8%
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	10,1%	11,8%	14,5%	2,5%	18,6%	12,6%	10,1%	9,9%
Gastos financieros (Cap. 3)	1,7%	1,3%	1,4%	2,4%	1,0%	1,1%	0,7%	0,6%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	33,3%	29,6%	21,6%	52,9%	26,0%	24,8%	27,8%	30,7%
<i>Operaciones de capital</i>	23,1%	23,2%	26,9%	22,5%	19,2%	26,1%	28,1%	28,0%
Inversiones reales (Cap. 6)	9,3%	11,0%	16,1%	10,3%	10,7%	17,5%	15,6%	10,8%
Transferencias de capital (Cap. 7)	13,8%	12,2%	10,8%	12,1%	8,5%	8,6%	12,4%	17,2%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	La Rioja	Valencia	Total Régimen Común	Pais Vasco	Navarra	Total CC. AA.
OPERACIONES NO FINANCIERAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Operaciones corrientes</i>	98,9%	88,6%	90,4%	97,2%	95,7%	95,0%	96,2%	93,5%	99,4%	98,0%	93,9%
Impuestos directos (Cap. 1)	24,7%	8,0%	11,4%	35,1%	15,2%	17,8%	17,9%	17,5%	0,0%	47,4%	17,3%
Impuestos indirectos (Cap. 2)	42,7%	17,9%	25,7%	54,3%	39,3%	35,6%	41,0%	35,6%	0,1%	45,9%	34,0%
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	3,4%	2,2%	2,6%	1,9%	2,6%	2,2%	5,4%	2,9%	0,8%	1,9%	2,7%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	27,9%	60,3%	50,6%	5,2%	38,4%	39,3%	31,8%	37,3%	98,1%	1,2%	39,6%
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	0,3%	0,3%	0,1%	0,6%	0,2%	0,1%	0,1%	0,3%	0,4%	1,6%	0,3%
<i>Operaciones de capital</i>	1,1%	11,4%	9,6%	2,8%	4,3%	5,0%	3,8%	6,5%	0,6%	2,0%	6,1%
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	0,0%	0,2%	0,8%	1,0%	0,1%	1,1%	0,9%	0,5%	0,0%	0,6%	0,5%
Transferencias de capital (Cap. 7)	1,1%	11,2%	8,8%	1,8%	4,2%	3,9%	2,9%	6,0%	0,6%	1,5%	5,6%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Operaciones corrientes</i>	89,5%	77,2%	74,0%	85,8%	81,3%	70,5%	85,8%	80,3%	86,7%	76,5%	80,5%
Gastos de personal (Cap. 1)	24,9%	34,2%	31,1%	35,3%	23,4%	32,4%	36,1%	31,4%	21,6%	26,9%	30,8%
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	25,1%	9,5%	12,4%	19,3%	4,1%	13,7%	16,4%	14,9%	31,3%	9,0%	15,6%
Gastos financieros (Cap. 3)	2,2%	1,3%	1,5%	1,6%	0,9%	1,4%	3,0%	1,6%	1,1%	1,0%	1,6%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	37,3%	32,2%	29,0%	29,5%	52,9%	23,0%	30,3%	32,3%	32,7%	39,6%	32,5%
<i>Operaciones de capital</i>	10,5%	22,8%	26,0%	14,2%	18,7%	29,5%	14,2%	19,7%	13,3%	23,5%	19,5%
Inversiones reales (Cap. 6)	7,0%	15,0%	12,8%	7,9%	9,2%	18,4%	7,8%	10,1%	4,7%	7,4%	9,7%
Transferencias de capital (Cap. 7)	3,5%	7,8%	13,2%	6,4%	9,5%	11,1%	6,4%	9,7%	8,6%	16,1%	9,8%

### 3. INGRESOS NO FINANCIEROS

#### 3.1. Estructura de los ingresos por capítulos

Los recursos incluidos en los presupuestos de las Comunidades Autónomas –ingresos no financieros– están bastante condicionados por factores externos, y en su mayor parte, no obedecen a decisiones propias salvo en lo concerniente a los impuestos propios y cedidos total o parcialmente, donde disponen de capacidad normativa para introducir modificaciones con efectos en la recaudación final. Esta potestad, no obstante, tiene en el caso del Impuesto sobre la Renta, un impuesto compartido con la Administración Central, la limitación de tener que esperar a la liquidación definitiva realizada con posterioridad por la Agencia Estatal de la Administración tributaria (AEAT). En la práctica, por tanto, los presupuestos autonómicos funcionan en buena parte con los anticipos a cuenta realizados por el Gobierno Central correspondientes a los impuestos compartidos (IRPF), de aquellos con recaudación territorializada (IVA e Impuestos Especiales) y del Fondo de Suficiencia (mecanismo de solidaridad del sistema de financiación autonómica). A estos anticipos, se suman las liquidaciones anuales de las políticas bajo competencia de la Unión Europea: Política Regional y Política Agrícola Comunitaria. Esta forma de funcionamiento, reflejo en parte de un deficiente nivel de autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas incide en ocasiones en una evolución un tanto errática de algunas partidas de ingreso, ajena al comportamiento real de los mecanismos de ingreso e, incluso, de la voluntad de quienes elaboran los presupuestos autonómicos.

La continuidad normativa en 2006<sup>5</sup> en el sistema de financiación autonómico vigente desde 2002, donde se incluyen la mayor parte de los recursos financieros de las Comunidades Autónomas, mantiene la estructura interna del presupuesto de ingresos con las mismas características de las cuentas del ejercicio precedente.

Los ingresos corrientes (132.092,85 millones de euros) son hegemónicos dentro del presupuesto de recursos (93,9%), y dentro de este tipo de ingresos, las transferencias corrientes son la primera fuente de recursos en los presupuestos autonómicos (39,6% del total de ingresos) al incluir este capítulo el Fondo de Suficiencia del Sistema de Financiación Autonómico de Régimen Común (29.272,20 millones de euros<sup>6</sup>) y los pagos de la Política Agrícola Comunitaria (PAC). Los impuestos indirectos son la segunda fuente de ingresos con una aportación también muy elevada (34% del total) hasta el punto de acumular entre ambas las tres cuartas partes del presupuesto de ingresos autonómicos (73,6% del total). Los impuestos directos tienen un peso inferior (17,3%), y el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos mantiene una presencia casi testimonial (2,7% del total).

Las operaciones de capital tienen un reducido peso dentro de los ingresos autonómicos (6,1% del total), concentrado casi en su totalidad en las transferencias de capital con origen en los Fondos Estructurales de la Unión Europea para financiar proyectos de inversión dentro de la Política Regional (FEDER, FEOGA-orientación, IFOP, Fondo de Cohesión). En coherencia con la filosofía y normas de distribución de esta política las regiones objetivo <sup>17</sup> son su principal destino: Andalucía, Extremadura, Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Canarias y Comunidad Valenciana.

El elevado protagonismo de las operaciones corrientes en el agregado de ingresos es extensible a todas y cada una las Comunidades Autónomas, aunque hay oscilaciones que van desde el punto máximo alcanzado en el País Vasco (99,4%), Cataluña (98,9%) y Navarra (98%) al mínimo en Castilla-La Mancha (83,1%).

El peso de las *transferencias corrientes* es muy elevado también en la mayoría de los territorios de Régimen Común (37,3% del total de ingresos de media), con excepción de Madrid (5,2%)

<sup>5</sup> La principal novedad, el aumento de la cantidad dirigida a la política de asistencia sanitaria (1.677 millones de euros) no incide en la estructura de los ingresos al seguir los criterios de distribución territorial establecidos para el sistema de financiación autonómica.

<sup>6</sup> Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2006.

<sup>7</sup> Territorios con un PIB por habitante inferior al 75% de la media de la Unión Europea con quince miembros (antes de la última ampliación).



y Baleares (11,7%) quienes tienen un Fondo de Suficiencia negativo (saldo a pagar a la Administración Central) y no reciben recursos de la Política Agrícola Comunitaria.

El protagonismo de las transferencias corrientes alcanza su punto máximo entre los territorios de Régimen Común en Extremadura (60,3% de los ingresos), Canarias (54,2%), Galicia (50,6%), Andalucía (50,3%), Castilla León (48,4%) y Castilla La Mancha (47,3%), en todos los casos por la importante presencia del Fondo de Suficiencia y en la mayoría por los recursos recibidos de la PAC.

**TABLA 9**  
**POLÍTICAS DEL ESTADO INCLUIDAS EN LOS PGE CON DOTACIONES DIRIGIDAS A**  
**COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	2003	2004	2005	2006	
				Millones	% anual
Sistema de Financiación CC. AA. (Fondo de Suficiencia)	26.562,94	26.817,00	29.541,9	32.100,47	8,7%
Fomento de empleo	1.699,98	2.167,63	2.424,6	2.620,10	8,1%
Infraestructuras	623,16	638,01	598,2	690,35	15,4%
Otras prestaciones sociales	540,60	546,89	547,6	889,96	62,5%
Subvenciones al transporte	262,05	285,38	310,5	367,26	18,3%
Vivienda	225,05	199,88	248,2	276,61	11,5%
Sanidad	178,38	178,71	199,6	233,11	16,8%
Educación	126,81	79,53	76,9	245,53	219,5%
Comercio, turismo y PYMES	78,13	61,90	72,0	61,09	-15,1%
Agricultura	63,88	94,11	76,7	69,50	-9,4%
Investigación	26,46	201,78	194,3	278,68	43,5%
Otros	108,00	424,00	422,6	610,36	44,4%
<b>Total</b>	<b>30.495,44</b>	<b>31.694,82</b>	<b>34.713,00</b>	<b>38.443,02</b>	<b>10,7%</b>

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

**TABLA 10**  
**FONDO DE SUFICIENCIA**

	2003	2004	2005	2006	Evolución anual en 2006	
					Millones	%
Fondo de Suficiencia	23.854,01	25.206,23	26.963,74	29.272,20	2.308,5	8,56%
Andalucía	6.441,95	6.840,13	7.385,16	8.062,55	677,4	9,17%
Aragón	803,62	846,79	902,51	976,99	74,5	8,25%
Asturias	787,92	830,24	884,88	971,17	86,3	9,75%
Canarias	2.334,31	2.459,71	2.621,57	2.839,43	217,9	8,31%
Cantabria	503,89	530,96	565,90	612,60	46,7	8,25%
Castilla-La Mancha	1.712,45	1.816,90	1.936,45	2.096,27	159,8	8,25%
Castilla y León	2.232,82	2.352,77	2.511,20	2.718,45	207,3	8,25%
Cataluña	1.973,66	2.080,74	2.217,97	2.401,44	183,5	8,27%
Comunidad Valenciana	1.911,87	2.014,57	2.147,14	2.324,39	177,3	8,26%
Extremadura	1.402,64	1.478,42	1.575,70	1.705,75	130,1	8,25%
Galicia	2.650,10	2.792,46	2.976,22	3.221,86	245,6	8,25%
La Rioja	275,26	290,05	309,13	334,65	25,5	8,26%
Murcia	803,07	852,04	908,11	983,06	74,9	8,25%
Melilla	9,06	11,39	12,14	13,14	1,0	8,24%
Ceuta	11,39	9,06	9,66	10,45	0,8	8,18%
Liquidación definitiva ejercicios anteriores	689,92	452,10	1.365,35	1.113,38	-252,0	-18,45%

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y Presupuestos de las Comunidades Autónomas.



La importancia del Fondo de Suficiencia en el presupuesto de ingresos es extrema en Canarias donde aporta casi el cincuenta por ciento de los recursos a su presupuesto (49,9% de todos los recursos) como consecuencia de su peculiar sistema tributario donde no se aplica el IVA y algunos Impuestos Especiales tienen tipos de gravamen inferiores a los de carácter general. El protagonismo del Fondo de Suficiencia es muy alto también en Extremadura (41,3% de sus ingresos) aunque no alcance el nivel de Canarias, y su aportación también es elevada en La Rioja (34,7%) y Cantabria (33%) donde se alcanza un porcentaje similar al de Galicia (34,1%). El peso en las Comunidades de Andalucía y Castilla y León es algo inferior a los anteriores pero llega casi a la tercera parte de sus ingresos (31,8%).

**TABLA 11**  
**PRESUPUESTOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2006. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

% sobre ingresos no financieros	Impuestos	Transferencias Estado	Transferencias Unión Europea	Otros
Andalucía	42,3	44,7	10,2	2,8
Aragón	47,9	31,4	15,9	4,8
Asturias	31,4	15,9	4,8	4,8
Baleares	81,4	12	2	4,6
Canarias	36,4	51,6	3,2	8,8
Cantabria	51,9	40,3	4,4	3,4
Castilla y León	39,5	42,2	13,6	4,7
Castilla-La Mancha	36,1	40,7	18,8	4,5
Cataluña	75,9	18,8	0,7	4,7
Extremadura	25,9	48,7	21,9	3,5
Galicia	40,2	47,5	6,7	5,6
Madrid	89,4	4,6	0,5	5,5
Murcia	54,5	36,7	5,9	3
La Rioja	53,4	40,8	1,9	4
Valencia	58,9	30	3,1	8
Total Régimen Común	55,5	32,7	6,9	4,9
País Vasco	0,1	0	1,4	98,5
Navarra	92,9	0,7	1,9	4,4
Total CC. AA.	53,4	30,2	6,5	9,9

Elaboración propia a partir de presupuestos de las Comunidades Autónomas.

La aportación de los recursos del FEOGA en su sección garantía por aplicación de la Política Agrícola Comunitaria es un elemento a reseñar por su importancia dentro del presupuesto de ingresos en algunas de las Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha (12,4% del total de ingresos<sup>8</sup>; 800,00 millones de euros), Extremadura (12,3%; 540,73 millones), Castilla y León (10%; 890,17 millones), Aragón (9,7%; 454,12 millones) y Andalucía (5,6%; 1.502 millones). Esta partida recogida en los presupuestos se dirige a los beneficiarios de la política agrícola con cultivos en el territorio, un elemento que no tiene por qué coincidir con el domicilio de las personas o sociedades receptoras de los recursos.

La tabla anterior recoge la fuerte incidencia de las transferencias de la Unión Europea en los presupuestos de algunos territorios: Extremadura (21,9% del total de recursos), Castilla-La Mancha (18,8% del total de recursos) y Castilla y León (13,6% del total de recursos), como suma de los pagos de la Política Agrícola y Política Regional.

Las Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco mantienen una situación particular en la estructura presupuestaria, y ocupan por razones distintas los extremos opuestos en cuanto al

<sup>8</sup> Estimación al no detallar esta información en el presupuesto publicado en la hoja *web* de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

peso de las transferencias corrientes dentro de sus ingresos. En Navarra, el reducido peso de las transferencias corrientes (1,2% del total de los ingresos) es resultado del régimen de Convenio Económico que le permite recaudar todos los impuestos en su territorio y, por tanto, permanecer fuera de los mecanismos del Sistema de Financiación Autonómico de Régimen Común, y en el caso del País Vasco, la muy fuerte presencia de este capítulo (98,1% de sus ingresos) viene provocado por la transferencia de recursos recibida de las Diputaciones Forales<sup>9</sup>, al ser éstas quienes se encargan de recaudar todos los impuestos girados en su territorio.

Los *impuestos indirectos* constituyen la segunda fuente de ingresos (34% del total). El IVA es el principal origen de este tipo de recursos con una aportación de casi el cuarenta por ciento de los ingresos alcanzados mediante impuestos sobre el consumo (13,1% del total de ingresos); le siguen los ingresos de los impuestos sobre consumos específicos (8,3% de los ingresos totales), el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (7,3% de los ingresos totales) y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (3,3% de los ingresos totales).

Dentro de los Impuestos Específicos sobre el Consumo, el Impuesto sobre Hidrocarburos es el que muestra una mayor capacidad de recaudación en volumen<sup>10</sup>; le sigue en importancia el Impuesto sobre el Tabaco, el Impuesto sobre Medios de Transporte y el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Hidrocarburos<sup>11</sup>.

La composición del sistema de financiación convierte en predominante la recaudación de los impuestos sobre el consumo, y el nivel de riqueza territorial influye también en la recaudación, de manera que en este capítulo de ingresos también hay importantes oscilaciones en su peso dentro de los presupuestos autonómicos. El punto máximo se alcanza en Baleares (68,4% del total de ingresos), seguido de la posición de la Comunidad de Madrid (54,3%), Cataluña (42,7%) y Comunidad de Valenciana (41,0%). El punto inferior se encuentra en Extremadura (17,9% de los ingresos totales), Canarias (24,4%), Castilla-La Mancha (25,1%) y Castilla y León (27,4%). En el caso de Canarias, los inferiores tipos de gravamen determinados en su régimen específico se suman a su menor renta comparada con los territorios más desarrollados.

Los impuestos directos son la tercera fuente de ingresos en los presupuestos autonómicos (17,3% del total) con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como mecanismo básico de recaudación en este capítulo (alcanza casi los 20.000 millones de euros y supera el ochenta por ciento de los ingresos por impuestos directos). El Impuesto de Sucesiones y Donaciones (1.875,00 millones) y el Impuesto del Patrimonio (1.217,00 millones) le acompañan en este capítulo de impuestos directos.

En coherencia con el carácter progresivo del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio, el nivel de riqueza de los territorios determina también en este tipo de impuestos su grado de participación en los presupuestos de ingresos de las Comunidades Autónomas. El mayor protagonismo se encuentra en Madrid (35,1% del total de sus ingresos), seguido de Cataluña (24,7%), Valencia (17,9%) y La Rioja (17,8%). La participación menor de los impuestos directos dentro de los ingresos totales del presupuesto se localiza en Extremadura (8%), Castilla-La Mancha (8,3%) y Galicia (11,4%).

La Comunidad Autónoma de Navarra presenta un ratio particular como resultado del Convenio Económico que le permite recaudar todos los impuestos en su territorio. De esta forma, la imposición directa es su principal fuente de financiación (47,4% del total de sus ingresos), seguida de la imposición indirecta (45,9% del total). Las casillas en estos capítulos del País Vasco aparecen vacíos debido a la ya mencionada fórmula específica de recaudación por las Diputaciones Forales.

Las *operaciones de capital* como suma de la enajenación de inversiones reales y, sobre todo, de las transferencias de capital recibidas de terceros son la cuarta fuente de ingresos en los Presupuestos Autonómicos (6,1% del total en media). Las Comunidades Autónomas receptoras de Fondos

---

<sup>9</sup> Considerados Corporaciones Locales

<sup>10</sup> No se puede aportar la cifra total al no aportar algunas Comunidades Autónomas la desagregación de los ingresos por este concepto.

<sup>11</sup> Como suma del segmento de la Administración Central y el Autonómico en aquellas Comunidades donde se ha aplicado la capacidad normativa disponible total o parcialmente.



Estructurales de la Unión Europea, en especial las calificadas como objetivo 1, son donde estos recursos juegan un papel más importante dentro de su presupuesto de ingresos. Es significativo el destacado papel que representa en Castilla-La Mancha (16,9% del total) donde por la intensa desviación sobre las cifras en otros territorios con características similares, puede estar originada por algún criterio metodológico diferente utilizado en la elaboración de su presupuesto. El peso de las operaciones de capital en el presupuesto es mayor a la media también en Asturias (13,3% del total de ingresos), Extremadura (11,4%), Galicia (9,6%) y Aragón (9,1%). En sentido contrario esta partida juega un papel muy reducido en Cataluña (1,1% del total de sus ingresos), Madrid (2,8%), Baleares (3,1%) y Valencia (3,8%).

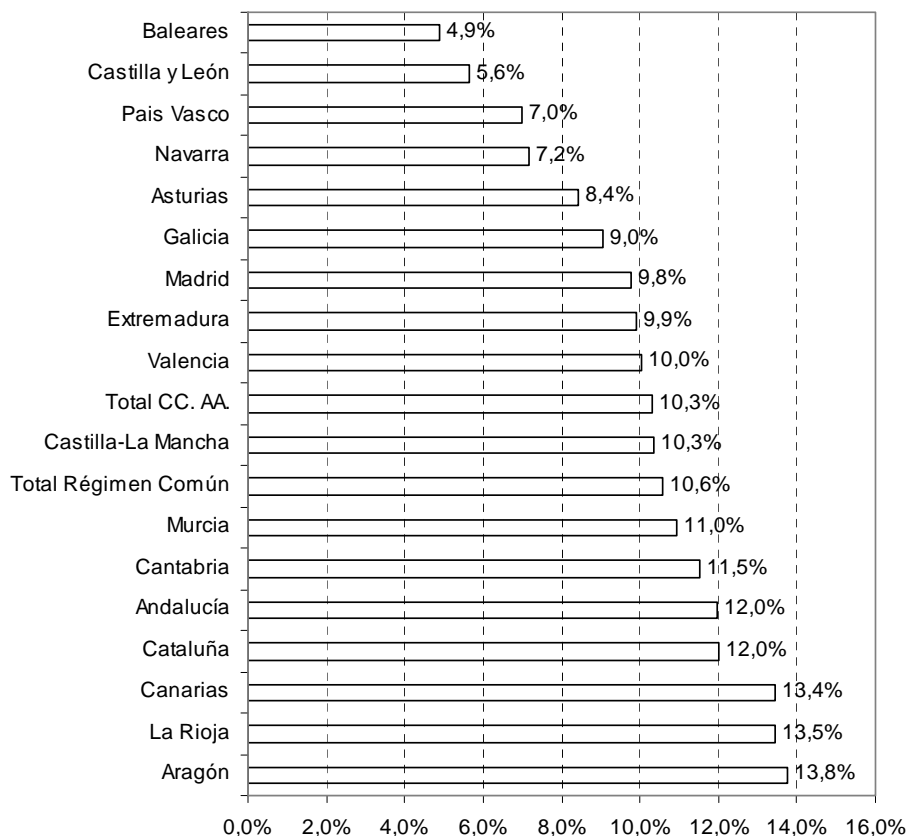
Los ingresos por *tasas, precios públicos y otros ingresos* (capítulo 3) ocupan el último lugar en la participación en el presupuesto de ingresos autonómicos (2,7% del total en media), aún a pesar de haber aparecido una larga lista de nuevas tasas en los últimos años. El territorio donde tienen más incidencia es en la Comunidad Valenciana (5,4% del total de sus ingresos), Baleares (3,7%) y Aragón (3,6%).

### 3.2. Evolución anual en 2006

El total de ingresos no financieros de los presupuestos autonómicos en 2006 tiene una tasa anual de crecimiento del 11,2% nominal. Una tasa de crecimiento 2,8 puntos por encima de la evolución del presupuesto aprobado para la Administración Central del Estado y Seguridad Social en el mismo ejercicio, y de 3,4 puntos superior a la evolución de los ingresos autonómicos en el año anterior (2005).

La tasa de crecimiento mencionada corresponde a la comparación de las dotaciones iniciales. El resultado cambiaría casi con toda seguridad si la comparación se realizara con los datos de la liquidación definitiva del año 2005, no disponibles en el momento de escribir este informe, al conocerse el magnífico comportamiento en el pasado año tanto del IRPF (+14,7% sobre el año anterior) de los impuestos indirectos (+9,6% sobre el año anterior).

**PRESUPUESTOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2006).  
EVOLUCIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS**





















































### 4.3. Evolución anual del gasto

El análisis de la evolución anual de las políticas de gasto está limitado a la presentación por capítulos al no haber sido posible acceder a la información de la clasificación funcional en algunas de las Comunidades Autónomas. Las únicas excepciones con algunas reservas metodológicas, son las políticas de sanidad y educación.

El total de operaciones de gasto no financiero presenta una tasa anual de crecimiento del 10,7% nominal, un porcentaje ligeramente inferior a la de los ingresos. El porcentaje anual de aumento del gasto disminuye ligeramente si se tienen en cuenta también las operaciones financieras (10,3% nominal).

Las Comunidades de Aragón (13,8%), Andalucía (12,0%), Cantabria (11,7%) y Cataluña (11,4%) tienen las tasas de crecimiento mayores. En el otro extremo, Las Comunidades de Baleares (4,9%), Castilla y León (5,8%) y Extremadura (6,6%) y Navarra (7,2%) han presentado presupuestos de gasto con una evolución anual menor.

La mayor parte de los capítulos, con excepción de los gastos financieros (4,5%) muestran una tasa de crecimiento bastante dinámica por encima de la previsión del crecimiento del PIB español (6,6% nominal), si bien el detalle de esta evolución por Comunidades refleja una muy fuerte dispersión que imposibilita obtener comportamientos mínimamente comunes, en especial desde la perspectiva funcional del gasto.

El capítulo de gastos de bienes y servicios corrientes es el que muestra una mayor tasa de crecimiento en media (13,1%), conseguida a partir de una evolución que alcanza su máximo en Aragón (20,4%) y su mínimo en Extremadura (6,1%).

Las operaciones de capital (12,2%) son el siguiente epígrafe cuando se analiza el crecimiento anual, gracias a las transferencias de capital que tienen un aumento porcentual muy intenso (14,8% nominal). En este último capítulo se refleja también las grandes oscilaciones por territorios como demuestra el espectacular aumento en Canarias (24,3%) y el muy reducido de Cantabria (1,9%).

Conviene resaltar por ser el capítulo de mayor dimensión en el presupuesto, la elevada evolución anual al alza de las transferencias corrientes (11,6% nominal), consecuencia del muy importante aumento de las dos políticas con mayor peso en el presupuesto: sanidad<sup>14</sup> y educación (13,5% y 13,3% nominal). La evolución anual media en estas materias oculta también un importante contraste en el comportamiento por territorios, y como ejemplo, la tasa de crecimiento en sanidad oscila trece puntos porcentuales entre La Rioja (18,5%) y Asturias (5,5%).

El capítulo de gastos de personal presenta una elevada tasa de crecimiento (8,1%) con una evolución en casi todos los territorios superior a la previsión de aumento del PIB español (6,6%). La excepción en este capítulo es Baleares cuya partida de gasto de personal crece el 1% nominal.

### 4.4. El presupuesto de gasto medido por habitante

La distribución del gasto por habitante es una fórmula sencilla para comparar los presupuestos de las Comunidades Autónomas, ya que a pesar de ser un método simple, el hecho que las principales políticas de gasto competencia de las Comunidades Autónomas tengan una estrecha relación con su población, concede a este ratio un cierto grado de representatividad.

El gasto medio presupuestado por habitante en el conjunto de los Presupuestos Autonómicos asciende a 3.328,71 euros en 2006, una cantidad superior en un 5% a la media de los presupuestos de las Comunidades de Régimen Común (3.172,97 euros). La distancia entre el primer y último lugar es de 3.185,32 euros, es decir el mayor presupuesto de gasto por habitante, el de Navarra (5.638,61 euros), más que duplica (1,3 veces) al de la Comunidad Autónoma con peor ratio, el de la Comunidad de Valencia (2.453,29 euros).

<sup>14</sup> Esta política cuenta con recursos adicionales en el sistema de financiación autonómico por valor de 1.677 millones de euros.

Las diferencias en este ratio de euros por habitante entre los territorios de Régimen Común es inferior pero también significativa, al oscilar entre los 4.105,56 euros de Extremadura y los 2.453,29 de Valencia (+67,3% superior).

La Comunidad de Navarra como se ha mencionado tiene la proporción más elevada superando en un 69,4% la media del conjunto de las Comunidades y un 77,7% la media de los territorios de Régimen Común. La Comunidad de Extremadura tiene el segundo presupuesto de gasto por habitante más elevado (4.105,56 euros) con una desviación al alza del 23,3% y del 29,4% en relación con la media global y la de Régimen Común, La Comunidad de Castilla-La Mancha (3.912,19 euros) ocupa el tercer lugar (desviación al alza de 17,5% y 23,3% respectivamente).

**TABLA 19**  
**PRESUPUESTOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2006**

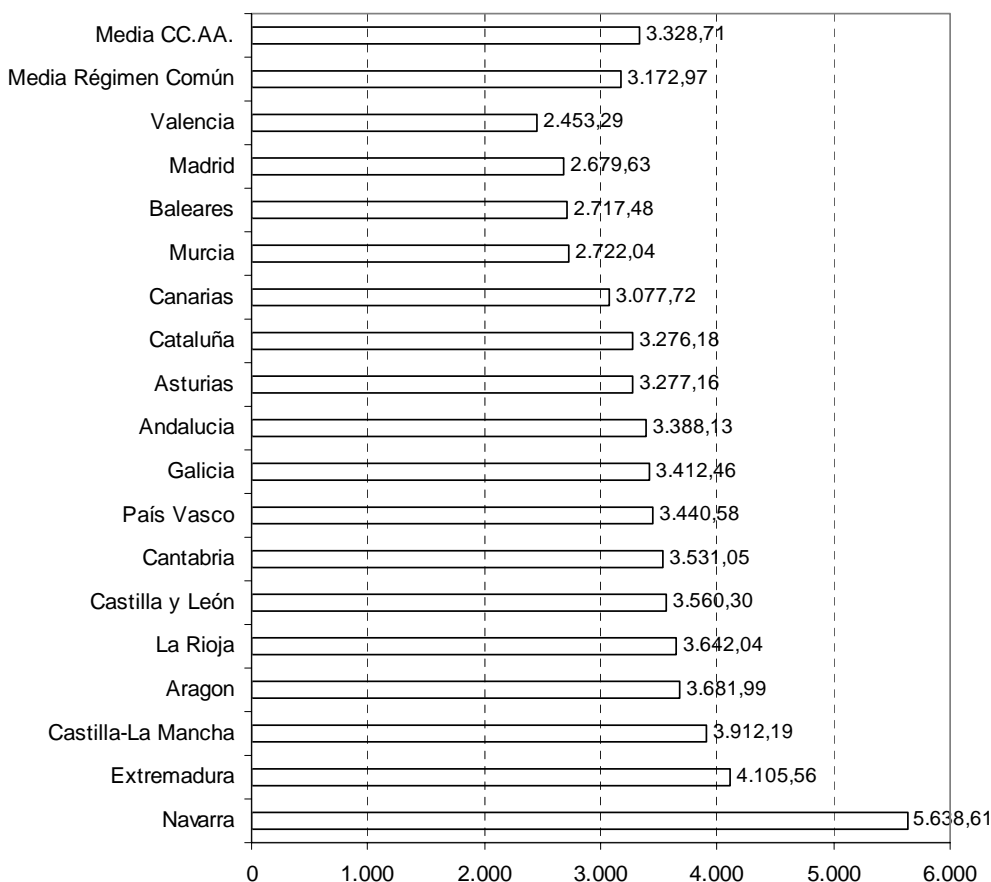
	Gasto millones de euros	Población padrón 2005	Euros por habitante	Posición	Desviación sobre media	Desviación sobre media régimen común
Andalucía	26.596,11	7.849.799	3.388,13	10	1,8%	6,8%
Aragón	4.672,55	1.269.027	3.681,99	4	10,6%	16,0%
Asturias	3.528,31	1.076.635	3.277,16	11	-1,5%	3,3%
Baleares	2.671,64	983.131	2.717,48	15	-18,4%	-14,4%
Canarias	6.057,82	1.968.280	3.077,72	13	-7,5%	-3,0%
Cantabria	1.985,54	562.309	3.531,05	7	6,1%	11,3%
Castilla y León	8.939,38	2.510.849	3.560,30	6	7,0%	12,2%
Castilla-La Mancha	7.412,29	1.894.667	3.912,19	3	17,5%	23,3%
Cataluña	22.917,56	6.995.206	3.276,18	12	-1,6%	3,3%
Extremadura	4.449,93	1.083.879	4.105,56	2	23,3%	29,4%
Galicia	9.425,89	2.762.198	3.412,46	9	2,5%	7,5%
Madrid	15.981,67	5.964.143	2.679,63	16	-19,5%	-15,5%
Murcia	3.636,08	1.335.792	2.722,04	14	-18,2%	-14,2%
La Rioja	1.096,56	301.084	3.642,04	5	9,4%	14,8%
Valencia	11.511,92	4.692.449	2.453,29	17	-26,3%	-22,7%
Total Régimen Común	130.883,23	41.249.448	3.172,97		-4,7%	0,0%
País Vasco	7.310,70	2.124.846	3.440,58	8	3,4%	8,4%
Navarra	3.346,36	593.472	5.638,61	1	69,4%	77,7%
Total CC. AA.	146.356,00	43.967.766	3.328,71		0,0%	4,9%

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas de 2006 y Padrón del Instituto Nacional de Estadística de 2005.

La Comunidad Valenciana ocupa la última posición cuando se relaciona su presupuesto de gasto y el número de habitantes (2.453,29 euros) con una desviación a la baja sobre la media global del -26,3% y del -22,7% con la de los territorios de Régimen Común. La Comunidad de Madrid ocupa el segundo lugar por la cola en esta comparación (2.679,63 euros) con una desviación del -19,5% y -15,5%, seguida de Baleares (2.717,48 euros; desviación de -18,4% y -14,4% respectivamente).

Las Comunidades Autónomas de Cataluña y Asturias son las que se ajustan más a la media en gasto por habitante (-1,5% y +3,3% en la comparación con el total de territorios y los de Régimen Común).

### PRESUPUESTOS CC. AA. 2006 (euros por habitante)



## 5. DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Deuda Pública total de las Administraciones Públicas ha disminuido dieciséis puntos porcentuales su porcentaje en relación con el PIB (del 59,2% al 43,2%) entre 2000 y 2005. La Deuda del Estado se ha reducido en el periodo citado desde el 49,6% al 34% del PIB español mientras que la Deuda Autonómica se mantiene prácticamente estable (del 6,3% al 6,2% del PIB español).

La Deuda de las Comunidades Autónomas acumulada a final de 2005 ascendía a 56.116 millones de euros (6,2% del PIB español). La Comunidad de Baleares presentó en 2005 la mayor tasa anual de crecimiento (55,2%), seguida de Castilla-La Mancha (27,8%), Castilla y León (23,3%), Canarias (23,2%) y Madrid (12,4%). Las Comunidades del País Vasco (-12,5%), Murcia (-7,6%), La Rioja (-2,6%) y Andalucía (-0,9%) han reducido su volumen de Deuda en términos nominales.

La comparación del volumen de deuda con el producto regional muestra el mayor ratio de endeudamiento en la Comunidad Valenciana (11,6% de su PIB), con el aditamento de haber incrementado una décima sobre el resultado del año anterior. La Comunidad de Cataluña ocupa la segunda posición (7,8% de su PIB) y la de Galicia la tercera (7,4% de su PIB). El País Vasco (2% de su PIB), la Rioja (2,8% de su PIB) y Murcia (3% de su PIB) son las menos endeudadas.

La deuda de las empresas autonómicas acumulada a final de 2005 era equivalente al 0,8% del PIB español. Conviene reseñar por su dimensión comparada con la riqueza territorial, el elevado porcentaje de las empresas de Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunidad Valenciana (2,3%, 1,9% y 1,7% de su PIB respectivamente). De agregarse ambos conceptos, el total de deuda en la Comunidad Valenciana crece hasta el 13,3% de su PIB y la deuda de Cataluña hasta el 9,7% de su PIB.

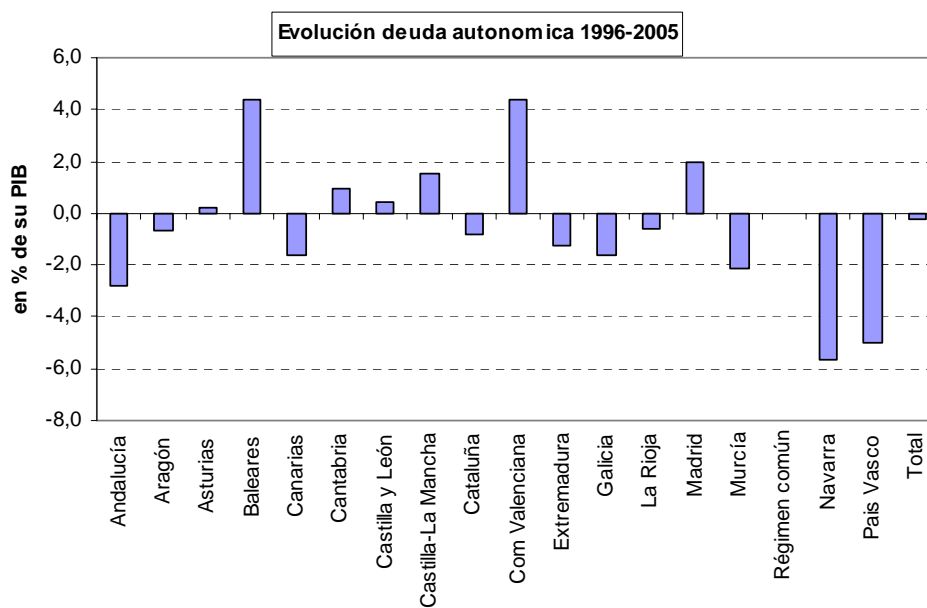
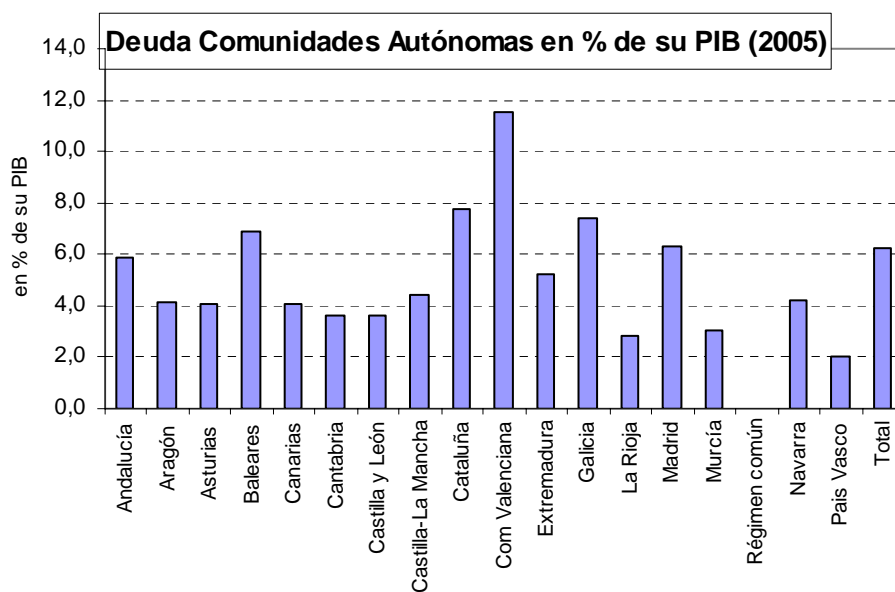
**TABLA 20**  
**DEUDA ACUMULADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO)**

	En millones de euros							Evolución % en 2005	Tasa anual 1996-2005
	1996	2000	2001	2002	2003	2004	2005		
Andalucía	5.432	6.894	7.113	7.110	7.113	7.417	7.352	-0,9%	3,4%
Aragón	733	935	934	1.084	1.107	1.135	1.153	1,6%	5,2%
Asturias	432	605	653	817	865	802	803	0,1%	7,1%
Baleares	265	369	370	466	605	990	1.536	55,2%	21,6%
Canarias	1.002	844	918	850	1.021	1.197	1.475	23,2%	4,4%
Cantabria	157	227	259	272	303	377	411	9,0%	11,3%
Castilla y León	883	1.086	1.260	1.344	1.424	1.451	1.789	23,3%	8,2%
Castilla-La Mancha	471	603	605	784	807	1.057	1.351	27,8%	12,4%
Cataluña	7.561	9.412	9.614	9.550	9.666	12.230	13.240	8,3%	6,4%
Com Valenciana	3.138	5.880	6.527	6.875	7.692	9.345	10.085	7,9%	13,9%
Extremadura	525	613	711	782	783	783	783	0,0%	4,5%
Galicia	2.334	3.019	3.080	3.130	3.157	3.265	3.381	3,6%	4,2%
La Rioja	121	140	156	148	164	195	190	-2,6%	5,1%
Madrid	3.321	4.728	5.958	6.279	6.191	8.976	10.090	12,4%	13,1%
Murcia	551	608	680	660	618	748	691	-7,6%	2,5%
CC. AA. Régimen común	26.926	35.963	38.838	40.151	41.516	49.968	54.330	8,7%	8,1%
Navarra	777	648	646	643	643	646	646	0,0%	-2,0%
País Vasco	2.044	1.734	1.243	984	1.084	1.303	1.140	-12,5%	-6,3%
Total	29.747	38.345	40.727	41.778	43.243	51.917	56.116	8,1%	7,3%

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España.

**TABLA 21**  
**DEUDA COMUNIDADES AUTÓNOMAS (% PIB TERRITORIAL)**

	1996	2003	2004	2005	1996-2005
Andalucía	8,7	7,3	6,5	5,9	-2,8
Aragón	4,8	4,8	4,4	4,1	-0,7
Asturias	3,9	5,2	4,4	4,1	0,2
Baleares	2,5	3,3	4,7	6,9	4,4
Canarias	5,7	3,4	3,5	4,0	-1,7
Cantabria	2,7	3,2	3,6	3,6	0,9
Castilla y León	3,2	3,4	3,2	3,7	0,5
Castilla-La Mancha	2,9	3,2	3,8	4,4	1,5
Cataluña	8,6	7,1	7,8	7,8	-0,8
Com. Valenciana	7,2	10,6	11,5	11,6	4,4
Extremadura	6,5	6,2	5,6	5,2	-1,3
Galicia	9,0	8,0	7,7	7,4	-1,6
La Rioja	3,4	3,0	3,1	2,8	-0,6
Madrid	4,3	4,8	6,1	6,3	2,0
Murcia	5,2	3,5	5,2	3,0	-2,2
Régimen común					0,0
Navarra	9,8	5,1	4,5	4,2	-5,6
País Vasco	7,0	2,3	2,5	2,0	-5,0
Total	6,4	5,8	6,3	6,2	-0,2



**TABLA 22**

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS. PORCENTAJE PIB ESPAÑA**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Estado y Organismos Autónomos	1.7	1.5	1.4	1.5	1.1	0.9
CC. AA.	0.4	0.5	0.6	0.8	0.8	0.8
CC. LL.	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4
Total Administraciones Públicas	2.5	2.4	2.4	2.7	2.3	2.1

Fuente: Banco de España.

**TABLA 23**  
**EMPRESAS PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**DEUDA EN % PIB PROPIO**

	2004	2005
Andalucía	0,1%	0,1%
Aragón	0,0%	0,4%
Asturias	0,1%	0,2%
Baleares	0,2%	0,2%
Canarias	1,0%	0,6%
Cantabria	0,1%	0,1%
Castilla y León	0,1%	0,1%
Castilla-La Mancha	2,2%	2,3%
Cataluña	1,8%	1,9%
Comunidad Valenciana	1,8%	1,7%
Extremadura	0,1%	0,1%
Galicia	0,0%	0,0%
La Rioja	0,0%	0,1%
Madrid	0,4%	0,3%
Murcia	0,0%	0,0%
Navarra	0,4%	1,0%
País Vasco	0,3%	0,2%
Total	0,7%	0,8%

*Fuente:* Boletín Estadístico de del Banco de España.





**DOCUMENTOS DE TRABAJO EDITADOS POR EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

**2000**

- 1/00 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 1999.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria.
- 2/00 Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998.  
*Autores:* M.<sup>a</sup> Luisa Delgado, Consuelo Díaz y Fernando Prats.
- 3/00 La imposición sobre hidrocarburos en España y en la Unión Europea.  
*Autores:* Valentín Edo Hernández y Javier Rodríguez Luengo.

**2001**

- 1/01 Régimen fiscal de los seguros de vida individuales.  
*Autor:* Ángel Esteban Paúl.
- 2/01 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2000.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria.
- 3/01 Inversiones españolas en el exterior. Medidas para evitar la doble imposición internacional en el Impuesto sobre Sociedades.  
*Autora:* Amelia Maroto Sáez.
- 4/01 Ejercicios sobre competencia fiscal perjudicial en el seno de la Unión Europea y de la OCDE: Semejanzas y diferencias.  
*Autora:* Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 5/01 Procesos de coordinación e integración de las Administraciones Tributarias y Aduaneras. Situación en los países iberoamericanos y propuestas de futuro.  
*Autores:* Fernando Díaz Yubero y Raúl Junquera Valera.
- 6/01 La fiscalidad del comercio electrónico. Imposición directa.  
*Autor:* José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 7/01 Breve curso de introducción a la programación en Stata (6.0).  
*Autor:* Sergi Jiménez-Martín.
- 8/01 Jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo e Impuesto sobre Sociedades.  
*Autor:* Juan López Rodríguez.
- 9/01 Los convenios y tratados internacionales en materia de doble imposición.  
*Autor:* José Antonio Bustos Buiza.
- 10/01 El consumo familiar de bienes y servicios públicos en España.  
*Autor:* Subdirección General de Estudios Presupuestarios y del Gasto Público.
- 11/01 Fiscalidad de las transferencias de tecnología y jurisprudencia.  
*Autor:* Néstor Carmona Fernández.
- 12/01 Tributación de la entidad de tenencia de valores extranjeros española y de sus socios.  
*Autora:* Silvia López Ribas.
- 13/01 El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España.  
*Autora:* María José Aracil Fernández.
- 14/01 La nueva Ley General Tributaria: marco de aplicación de los tributos.  
*Autor:* Javier Martín Fernández.
- 15/01 Principios jurídico-fiscales de la reforma del impuesto sobre la renta.  
*Autor:* José Manuel Tejerizo López.
- 16/01 Tendencias actuales en materia de intercambio de información entre Administraciones Tributarias.  
*Autor:* José Manuel Calderón Carrero.
- 17/01 El papel del profesor Fuentes Quintana en el avance de los estudios de Hacienda Pública en España.  
*Autora:* María José Aracil Fernández.
- 18/01 Regímenes especiales de tributación para las pequeñas y medianas empresas en América Latina.  
*Autores:* Raúl Félix Junquera Varela y Joaquín Pérez Huete.
- 19/01 Principios, derechos y garantías constitucionales del régimen sancionador tributario.  
*Autores:* Varios autores.
- 20/01 Directiva sobre fiscalidad del ahorro. Estado del debate.  
*Autor:* Francisco José Delmas González.
- 21/01 Régimen Jurídico de las consultas tributarias en derecho español y comparado.  
*Autor:* Francisco D. Adame Martínez.
- 22/01 Medidas antielusión fiscal.  
*Autor:* Eduardo Sanz Gadea.

- 23/01 La incidencia de la reforma del Impuesto sobre Sociedades según el tamaño de la empresa.  
*Autores:* Antonio Martínez Arias, Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 24/01 La asistencia mutua en materia de recaudación tributaria.  
*Autor:* Francisco Alfredo García Prats.
- 25/01 El impacto de la reforma del IRPF en la presión fiscal indirecta. (Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998 y 1999).  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria.

## 2002

- 1/02 Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales.  
*Autora:* Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 2/02 La tributación de las ganancias de capital en el IRPF: de dónde venimos y hacia dónde vamos.  
*Autor:* Fernando Rodrigo Sauco.
- 3/02 A tax administration for a considered action at the crossroads of time.  
*Autora:* M.<sup>a</sup> Amparo Grau Ruiz.
- 4/02 Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario Europeo: ¿Hacia la "comunitarización" de los CDIs?  
*Autor:* José Manuel Calderón Carrero.
- 5/02 La modificación del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal. Interpretación y novedades de la versión del año 2000: la eliminación del artículo 14 sobre la tributación de los Servicios profesionales independientes y el remozado trato fiscal a las *partnerships*.  
*Autor:* Fernando Serrano Antón.
- 6/02 Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes.  
*Autores:* José María Vallejo Chamorro y Manuel Gutiérrez Lousa.
- 7/02 La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos.  
*Autor:* Andrés Jiménez Díaz.
- 8/02 IRPF y familia en España: Reflexiones ante la reforma.  
*Autor:* Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 9/02 Novedades en el Impuesto sobre Sociedades en el año 2002.  
*Autor:* Manuel Santolaya Blay.
- 10/02 Un apunte sobre la fiscalidad en el comercio electrónico.  
*Autora:* Amparo de Lara Pérez.
- 11/02 I Jornada metodológica "Jaime García Añoveros" sobre la metodología académica y la enseñanza del Derecho financiero y tributario.  
*Autores:* Pedro Herrera Molina y Pablo Chico de la Cámara (coord.).
- 12/02 Estimación del capital público, capital privado y capital humano para la UE-15.  
*Autores:* M.<sup>a</sup> Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 13/02 Líneas de Reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea.  
*Autores:* Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.
- 14/02 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2001.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.
- 15/02 Las medidas antielusión en los convenios de doble imposición y en la Fiscalidad internacional.  
*Autor:* Abelardo Delgado Pacheco.
- 16/02 Brief report on direct an tax incentives for R&D investment in Spain.  
*Autores:* Antonio Fonfría Mesa, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 17/02 Evolución de la armonización comunitaria del Impuesto sobre Sociedades en materia contable y fiscal.  
*Autores:* Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 18/02 Transparencia Fiscal Internacional.  
*Autor:* Eduardo Sanz Gadea.
- 19/02 La Directiva sobre fiscalidad del ahorro.  
*Autor:* Francisco José Delmas González.
- 20A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 1.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 20B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 2.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 21A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 1.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 21B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 2.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/02 Medidas unilaterales para evitar la doble imposición internacional.  
*Autor:* Rafael Cosín Ochaita.
- 23/02 Instrumentos de asistencia mutua en materia de intercambios de información (Impuestos Directos e IVA).  
*Autora:* M.<sup>a</sup> Dolores Bustamante Esquivias.
- 24/02 Algunos aspectos problemáticos en la fiscalidad de no residentes.  
*Autores:* Néstor Carmona Fernández, Fernando Serrano Antón y José Antonio Bustos Buiza.

- 25/02 Derechos y garantías de los contribuyentes en Francia.  
*Autor:* José María Tovillas Morán.
- 26/02 El Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea: Situación actual y rasgos básicos de su evolución en la última década.  
*Autora:* Raquel Paredes Gómez.
- 27/02 Un paso más en la colaboración tributaria a través de la formación: el programa Fiscalis de la Unión Europea.  
*Autores:* Javier Martín Fernández y M.ª Amparo Grau Ruiz.
- 28/02 El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias.  
*Autor:* Javier González Carcedo.
- 29/02 La discrecionalidad en el derecho tributario: hacia la elaboración de una teoría del interés general.  
*Autora:* Carmen Uriol Egido.
- 30/02 Reforma del Impuesto sobre Sociedades y de la tributación empresarial.  
*Autor:* Emilio Albi Ibáñez.

## 2003

- 1/03 Incentivos fiscales y sociales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.  
*Autora:* Anabel Zárate Marco.
- 2/03 Contabilidad versus fiscalidad: situación actual y perspectivas de futuro en el marco del Libro Blanco de la contabilidad.  
*Autores:* Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias y Santiago Álvarez García.
- 3/03 Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública.  
*Autor:* Desiderio Romero Jordán.
- 4/03 La enseñanza de la Economía: algunas reflexiones sobre la metodología y el control de la actividad docente.  
*Autor:* Desiderio Romero Jordán.
- 5/03 Errores más frecuentes en la evaluación de políticas y proyectos.  
*Autores:* Joan Pasqual Rocabert y Guadalupe Souto Nieves.
- 6/03 Traducciones al español de libros de Hacienda Pública (1767-1970).  
*Autoras:* Rocío Sánchez Lissén y M.ª José Aracil Fernández.
- 7/03 Tributación de los productos financieros derivados.  
*Autor:* Ángel Esteban Paúl.
- 8/03 Tarifas no uniformes: servicio de suministro doméstico de agua.  
*Autores:* Santiago Álvarez García, Marián García Valiñas y Javier Suárez Pandiello.
- 9/03 ¿Mercado, reglas fiscales o coordinación? Una revisión de los mecanismos para contener el endeudamiento de los niveles inferiores de gobierno.  
*Autor:* Roberto Fernández Llera.
- 10/03 Propuestas de introducción de técnicas de simplificación en el procedimiento sancionador tributario.  
*Autora:* Ana María Juan Lozano.
- 11/03 La imposición propia como ingreso de la Hacienda autonómica en España.  
*Autores:* Diego Gómez Díaz y Alfredo Iglesias Suárez.
- 12/03 Quince años de modelo dual de IRPF: Experiencias y efectos.  
*Autor:* Fidel Picos Sánchez.
- 13/03 La medición del grado de discrecionalidad de las decisiones presupuestarias de las Comunidades Autónomas.  
*Autor:* Ramón Barberán Ortí.
- 14/03 Aspectos más destacados de las Administraciones Tributarias avanzadas.  
*Autor:* Fernando Díaz Yubero.
- 15/03 La fiscalidad del ahorro en la Unión Europea: entre la armonización fiscal y la competencia de los sistemas tributarios nacionales.  
*Autores:* Santiago Álvarez García, María Luisa Fernández de Soto Blass y Ana Isabel González González.
- 16/03 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales de Justicia. Jurisdicción contencioso-administrativa (período 1990/2000).  
*Autores:* Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 17/03 Incentivos fiscales a la investigación, desarrollo e innovación.  
*Autora:* Paloma Tobes Portillo.
- 18/03 Modelo de Código Tributario Ambiental para América Latina.  
*Directores:* Miguel Buñuel González y Pedro M. Herrera Molina.
- 19/03 Régimen fiscal de la sociedad europea.  
*Autores:* Juan López Rodríguez y Pedro M. Herrera Molina.
- 20/03 Reflexiones en torno al debate del impacto económico de la regulación y los procesos institucionales para su reforma.  
*Autores:* Anabel Zárate Marco y Jaime Vallés Giménez.
- 21/03 La medición de la equidad en la implementación de los sistemas impositivos.  
*Autores:* Marta Pascual y José María Sarabia.
- 22/03 Análisis estadístico de la litigiosidad experimentada en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña (1990-2000).  
*Autores:* Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.

- 23/03 Incidencias de las NIIF en el ámbito de la contabilidad pública.  
*Autor:* José Antonio Monzó Torrecillas.
- 24/03 El régimen de atribución de rentas tras la última reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.  
*Autor:* Domingo Carbajo Vasco.
- 25/03 Los grupos de empresas en España. Aspectos fiscales y estadísticos.  
*Autores:* María Antonia Truyols Martí y Luis Esteban Barbado Miguel.
- 26/03 Metodología del Derecho Tributario.  
*Autor:* Pedro Manuel Herrera Molina.
- 27/03 Estado actual y perspectivas de la tributación de los beneficios de las empresas en el marco de las iniciativas de la Comisión de la Unión Europea.  
*Autor:* Eduardo Sanz Gadea.
- 28/03 Créditos iniciales y gastos de la Administración General del Estado. Indicadores de credibilidad y eficacia (1988-2001).  
*Autores:* Ana Fuentes y Carmen Marcos.
- 29/03 La Base Imponible. Concepto y determinación de la Base Imponible. Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas. Revalorizaciones contables voluntarias. (Arts. 10, 140, 141 y 148 de la LIS.)  
*Autor:* Alfonso Gota Losada.
- 30/03 La productividad en la Unión Europea, 1977-2002.  
*Autores:* José Villaverde Castro y Blanca Sánchez-Robles.

## 2004

- 1/04 Estudio comparativo de los convenios suscritos por España respecto al Convenio Modelo de la OCDE.  
*Autor:* Tomás Sánchez Fernández.
- 2/04 Hacienda Pública: enfoques y contenidos.  
*Autor:* Santiago Álvarez García.
- 3/04 Los instrumentos de solidaridad interterritorial en el marco de la revisión de la política regional europea. Análisis de su actuación y propuestas de reforma.  
*Autor:* Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 4/04 Política fiscal en la Unión Europea: antecedentes, situación actual y planteamientos de futuro.  
*Autores:* M.<sup>a</sup> del Pilar Blanco Corral y Alfredo Iglesias Suárez.
- 5/04 El defensor del contribuyente, un estudio de derecho comparado: Italia y EEUU.  
*Autores:* Eva Andrés Aucejo y José Andrés Rozas Valdés.
- 6/04 El Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos y el Medio Ambiente.  
*Autor:* Javier Rodríguez Luengo.
- 7/04 Gestión pública: organización de los tribunales y del despacho judicial.  
*Autor:* Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 8/04 Una aproximación al contenido de los conceptos de discriminación y restricción en el Derecho Comunitario.  
*Autora:* Gabriela González García.
- 9/04 Los determinantes de la inmigración internacional en España: evidencia empírica 1991-1999.  
*Autor:* Iván Moreno Torres.
- 10/04 Ética fiscal.  
*Coord.:* Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 11/04 Las normas antiparaiso fiscal españolas y su compatibilidad con el Derecho Comunitario: el caso específico de Malta y Chipre tras la adhesión a la Unión Europea.  
*Autores:* José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez.
- 12/04 La articulación de la participación española en los organismos multilaterales de desarrollo con las políticas de comercio exterior.  
*Autor:* Ángel Esteban Paul.
- 13/04 Tributación internacional de profesores y estudiantes.  
*Autor:* Emilio Aguas Alcalde.
- 14/04 La convergencia entre contabilidad financiera pública y contabilidad nacional: una aproximación teórica con especial referencia a los criterios de valoración.  
*Autor:* Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 15/04 Situación actual y perspectivas de futuro de los impuestos directos de la Unión Europea.  
*Autores:* Juan José Rubio Guerrero y Begoña Barroso Castillo.
- 16/04 La ética en el diseño y aplicación de los sistemas tributarios.  
*Coord.:* Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 17/04 El sector público y la inversión en vivienda: la deducción por inversión en vivienda habitual en España.  
*Autores:* Francisco Adame Martínez, José Ignacio Castillo Manzano y Lourdes López Valpuesta.
- 18/04 Discriminación fiscal de la familia a través del IRPF. Incidencia de la diversidad territorial en la desigualdad de tratamiento.  
*Autora:* M. Carmen Moreno Moreno
- 19/04 Las aglomeraciones urbanas desde la perspectiva de la Hacienda Pública.  
*Autora:* María Cadaval Sampedro.
- 20/04 La autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.  
*Autores:* Santiago Álvarez García, Antonio Aparicio Pérez y Ana Isabel González González.

- 21/04 Neutralidad del Impuesto sobre Sociedades español en el contexto europeo. Análisis del Informe "Fiscalidad de las empresas en el Mercado Interior (2001)".  
*Autora:* Raquel Paredes Gómez.
- 22/04 El impuesto de Sociedades en la Europa de los veinticinco: un análisis comparado de las principales partidas.  
*Autores:* José Félix Sanz, Desiderio Romero, Santiago Álvarez, Germán Chocarro y Yolanda Ubago.
- 23/04 La cooperación administrativa en la Unión Europea: el programa FISCALIS 2007.  
*Autor:* Ernesto García Sobrino.
- 24/04 La financiación de las elecciones generales en España, 1977-2000.  
*Autores:* Enrique García Viñuela y Joaquín Artés Caselles.
- 25/04 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Central.  
*Autores:* Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 26/04 La cláusula de procedimiento amistoso de los convenios para evitar la doble imposición internacional. La experiencia española y el Derecho comparado.  
*Autor:* Fernando Serrano Antón.
- 27/04 Distribución de la renta y crecimiento.  
*Autor:* Miguel Ángel Galindo Martín.
- 28/04 Evaluación de la efectividad de la política de cooperación en la innovación: revisión de la literatura.  
*Autores:* Joost Heijs, Mikel Buesa, Liliana Herrera, Javier Sáiz Briones y Patricia Valadez.
- 29/04 Régimen fiscal del patrimonio protegido de los discapacitados.  
*Autor:* Joaquín Pérez Huete.
- 30/04 La fiscalidad del seguro individual.  
*Autora:* Roberta Poza Cid.

## 2005

- 1/05 La circulación de valores en Contabilidad Nacional: análisis de los elementos de los estados financieros desde un punto de vista conceptual.  
*Autor:* Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 2/05 Comentarios al Reglamento de obligaciones de información respecto de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea.  
*Autor:* Francisco José Delmas González.
- 3/05 Presupuesto de la Unión Europea, impacto presupuestario de las ampliaciones y perspectivas financieras.  
*Autor:* Juan Carlos Graciano Regalado.
- 4/05 La imposición sobre las actividades económicas en la Hacienda local a los 25 años de la Constitución.  
*Autor:* Francisco Poveda Blanco.
- 5/05 Objetivos tecnológicos y de internacionalización de las políticas de apoyo a las PYME en Europa.  
*Autor:* Antonio Fonfría Mesa.
- 6/05 Sector público y convergencia económica en la UE.  
*Autoras:* María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 7/05 La tributación de las plusvalías en el ámbito europeo: una visión de síntesis.  
*Autor:* Fernando Rodrigo Saucó.
- 8/05 El concepto de beneficiario efectivo en los convenios para evitar la doble imposición.  
*Autor:* Félix Alberto Vega Borrego.
- 9/05 Los precios de transferencia: su tratamiento tributario desde una perspectiva europea.  
*Autor:* Francisco Alfredo García Prats.
- 10/05 Comentarios a la Directiva del régimen fiscal de reorganizaciones empresariales.  
*Autor:* Juan López Rodríguez.
- 11/05 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2004.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 12/05 El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002.  
*Autor:* Miguel Ángel García Díaz.
- 13/05 Medidas antielusión fiscal.  
*Autor:* Eduardo Sanz Gadea.
- 14/05 Income taxation: a structure built on sand.  
*Autor:* John Prebble.
- 15/05 La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes.  
*Autores:* Fidel Picos Sánchez, María Antiquera Pérez, César Pérez López, Alfredo Moreno Sáez, Carmen Marcos García y Santiago Díaz de Sarralde Miguez.
- 16/05 La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas.  
*Autores:* Miguel Ángel García Díaz, Ana Herrero Alcalde y Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 17/05 La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en inmovilizado financiero.  
*Autora:* Nuria Puebla Agramunt.
- 18/05 Los Entes locales como sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido: una visión general.  
*Autor:* Javier Martín Fernández.
- 19/05 El gravamen en el IRPF de las ganancias de patrimonio en España.  
*Autora:* Cristina de León Cabeta.

- 20/05 La liquidación del sistema de financiación autonómico en 2003 y el sistema de entregas a cuenta.  
*Autor:* Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 21/05 Energy taxation in the European Union. Past negotiations and future perspectives.  
*Autor:* Jacob Klok.
- 22/05 Medidas antiabuso en los convenios sobre doble imposición.  
*Autora:* Amelia Maroto Sáez.
- 23/05 La fiscalidad internacional del comercio electrónico.  
*Autor:* Francisco José Nocete Correa.
- 24/05 La tributación de los sistemas de previsión social en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.  
*Autora:* Susana Bokobo Moiche.
- 25/05 Unidad o pluralidad de actos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: un análisis jurídico privado.  
*Autores:* Iñaki Bilbao Estrada y Juan Carlos Santana Molina.
- 26/05 La relación entre el *cash flow* y la oferta monetaria: el caso de algunos países de la Unión Europea.  
*Autores:* Miguel Ángel Galindo Martín, Agustín Álvarez Herranz y María Teresa Méndez Picazo.
- 27/05 Una aproximación al sistema fiscal del antiguo régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII.  
*Autora:* María del Mar López Pérez.
- 28/05 Naturaleza jurídica y efectos de las contestaciones a consultas tributarias.  
*Autor:* Francisco D. Adame Martínez.
- 29/05 La educación fiscal en España.  
*Autoras:* M.<sup>a</sup> Luisa Delgado, Marta Fernández, Ascensión Maldonado, Concha Roldán y M.<sup>a</sup> Luisa Valdenebro.
- 30/05 La tributación de las rentas del capital en el IRPF: gravamen dual o único.  
*Autor:* Teodoro Cordón Ezquerro.

## 2006

- 1/06 El Impuesto sobre el Valor Añadido en el proceso urbanístico: un análisis a la luz de la jurisprudencia y la doctrina administrativa.  
*Autor:* Jesús Rodríguez Márquez.
- 2/06 Principales características del gravamen del beneficio de la PYME en otros países de la Unión Europea.  
*Autora:* Raquel Paredes Gómez.
- 3/06 Política fiscal y capital social.  
*Autora:* María Soledad Castaño Martínez.
- 4/06 Panorámica de la Formación Continua en España.  
*Autora:* María José Martín Rodrigo.
- 5/06 Alta dirección en la Administración Pública. ¿Política de género? Buscando caminos  
*Autores:* M.<sup>a</sup> José Llombart Bosch, Milagro Montalvo Santamaría, Victoria Galera Vega y Ana Aguado Higón.
- 6/06 La influencia de la fiscalidad en las distintas formas de inversión bursátil. Informe.  
*Autor:* César García Novoa.
- 7/06 Códigos de conducta en el orden tributario.  
*Autores:* José A. Rozas Valdés, Montserrat Casanella Chuecos y Pablo García Mexía.
- 8/06 Previsiones financieras de las Comunidades Autónomas para 2006..  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 9/06 El empresario en el futuro económico onubense.  
*Autores:* Emilio Fíntela, Joaquín Guzmán, Manuela S. de Paz y María de la O Barroso.
- 10/06 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2005.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 11/06 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2006.  
*Autor:* Miguel Ángel García Díaz.